

**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
DIRECCION DE BIBLIOTECA Y RECURSOS BIBLIOGRAFICOS
VIGENCIA 2025**

Presentación

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento del Plan de Trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, y en la Circular 100-010 de 2025 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades nacionales y territoriales, determina “Socializar los resultados de la evaluación de la gestión institucional en los comités directivos, o de gerencia, consejos de gobierno u otra instancia similar con que cuente la entidad, para dar a conocer los aspectos que se muestren como críticos por retrasos, posibles incumplimientos u otros factores que se analicen, con el propósito de definir acciones concretas para subsanar los temas evidenciados...Y entregar el informe de evaluación de la gestión institucional al representante legal, directores, jefes de oficina, coordinadores, u otros empleos con personal a cargo para que sirva como parámetro objetivo en la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión.”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. “Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera (...); al igual que lo contenido en el artículo 2.2.21.5.3 “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...”).

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones relacionadas con:

- 1. Plan de Acción:** Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional versión 08, publicado por la Oficina de Planeación.
- 2. Plan de Mejoramiento:** Se efectuó seguimiento a la eficacia de las acciones, contrastando las evidencias que soportan su cierre y/o reformulación. En este proceso se verificó el soporte documental presentado por la dependencia y la información publicada en el sistema ISOLUCIÓN. La Oficina de Control Interno dejó registrado el resultado de este seguimiento en dicho aplicativo.

1. Seguimiento Plan de Acción

A continuación, se describe el indicador en el marco de la gestión estratégica y las acciones que contribuyen a posibilitar su cumplimiento desde la gestión operativa.

Tabla nro. 1. Análisis de Cumplimiento Gestión Estratégica y Operativa

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	No ACCIONES	PROMEDIO % CUMPLIMIENTO OCI
Eje_3. Casa digna	82. Usuarios de bases de datos bibliográficas, títulos o ejemplares de libros, revistas o documentos disponibles	100%	8	100%
PROMEDIO ACUMULADO		100%	8	100%

Fuente: Formato FOR-006-PES, 2025

Eje 3. Casa Digna

Indicador 88: En el marco del seguimiento al Plan de Acción del Proceso de Gestión Bibliográfica, correspondiente al Eje 3 – Casa Digna, se evidenció la formulación y ejecución de un (1) indicador orientado al fortalecimiento de la gestión documental, las bases de datos, los repositorios y la memoria institucional de la UPN, desarrollada mediante ocho (8) acciones operativas.

De acuerdo con la información reportada y las evidencias aportadas, se verificó el cumplimiento total de las acciones programadas, alcanzando niveles de ejecución del cien por ciento (100 %) en siete (7) de ellas, y superando la meta establecida en la acción relacionada con las capacitaciones a usuarios, la cual registró un número superior al inicialmente proyectado. Asimismo, se constató la suscripción de los contratos necesarios para el acceso a bases de datos bibliográficas, plataformas tecnológicas, repositorio institucional, sistemas de estadísticas, licencias de derechos reprográficos y herramientas de verificación de similitud, así como la adquisición de material bibliográfico impreso para el fortalecimiento de las colecciones.

En consecuencia, se concluye que el Proceso de Gestión Bibliográfica presentó una gestión eficiente y oportuna en la ejecución de su Plan de Acción, contribuyendo de manera efectiva al mejoramiento de los recursos de información, al acceso académico de la comunidad universitaria y al fortalecimiento de la memoria

institucional, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

2. Seguimiento a Planes de Mejoramiento

El proceso de Gestión Bibliográfica no registra hallazgos pendientes asociados al plan de mejoramiento derivado de auditorías internas. En consecuencia, se recomienda mantener la ejecución de los controles implementados y las acciones definidas, con el fin de asegurar la sostenibilidad del sistema y promover la mejora continua.

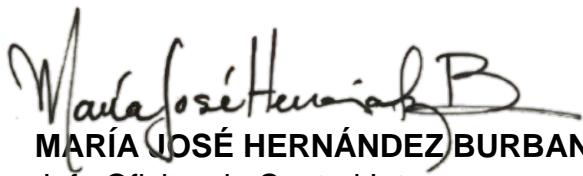
3. Conclusiones y Recomendaciones

En el seguimiento al Plan de Acción del Proceso de Gestión Bibliográfica, correspondiente al Eje 3 – Casa Digna, se evidenció el cumplimiento integral de las acciones formuladas para el fortalecimiento de la gestión documental, los recursos tecnológicos y las colecciones bibliográficas de la UPN, alcanzando niveles de ejecución del cien por ciento (100%) y superando la meta de capacitación de usuarios.

Adicionalmente, se constató que el proceso no presenta hallazgos pendientes en planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, lo que refleja una adecuada implementación de controles y una gestión orientada a la mejora continua.

En consecuencia, se concluye que el Proceso de Gestión Bibliográfica presenta un desempeño satisfactorio y alineado con los objetivos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios de información y al soporte académico de la comunidad universitaria.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno